

Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamírez

n n

Visto Bueno	Visto Bueno	Visto Bueno
Responsable:	Financiero:	Jurídico:
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM 28/11/204 Observaciones:	Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM 2 2 7 7 7 7 9 7 9 Observaciones:	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM 28/11/2014. Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

27/11/2014

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 , SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 .

de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

De conformidad a la celebración del convenio interadministrativo 4600049758 de 2013 suscrito entre Terminales de Transporte de Medellín S.A. y la Secretaria de Movilidad del Municipio de Medellín para la administración y operación de las Escaleras Eléctricas de la Comuna 13, se requiere desarrollar actividades pedagógicas que contengan una metodología encaminada a integrar a la comunidad infantil inculcando una conciencia de cuidado, amor y respeto por las Escaleras Eléctricas, siendo necesario así la contratación de servicios de apoyo logístico para realizar una jornada que incluya actividades recreativas y lúdicas en el área de influencia del proyecto Escaleras Eléctricas de la Comuna 13 del Municipio de Medellín, autorizada en el acta número 36 del 28 de octubre de 2014 del Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestación del servicio logístico para la realización de las campañas pedagógicas que permitan la interacción de la comunidad infantil con las Escaleras Eléctricas de la Comuna 13 del Municipio de Medellín, en virtud del contrato interadministrativo número 4600049758 de 2013 celebrado entre la empresa Terminales de Transporte de Medellín S.A. y la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Medellín.

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Prestación del servicio logístico para la realización de actividades lúdicas y recreativas para la comunidad infantil del sector de las Escaleras Eléctricas de la Comuna 13 del Municipio de Medellín.

b. Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:

- Programación con titeres.
- Entrega de 700 refrigerios.
- Entrega de 700 regalos.
- Entrega 500 Kit escolares.

Lugar Ejecución del Contrato:

	Terminal Norte:	Terminal Sur: □	Otro: 🖂
Especificar Otro: Escaleras Eléctricas de la Comuna 13 del Municipio de Medellín.			de Medellín.
c.	<u>Plazo</u>		

La ejecución del contrato tendrá un plazo de quince (15) días calendario.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
910	542221	Campañas Pedagógicas y de Sensibilización	2662	26/11/2014	\$ 10.000.000

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)			
OPORTUNIDAD			
PRECIO	х	Se le asignará el máximo puntaje al menor precio ofrecido; a los demás, se le asignará en forma	1000

Ubicación: \Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

		inversamente proporcional aplicando siguiente fórmula.	
	*	"Precio=1000XPm/Pi	
		Pm: Precio de la propuesta	
		de menor valor.	
		Pi: Precio de la propuesta en estudio.	
		1000: Puntaje asignado a la	
		propuesta de menor valor".	
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA			
GRAN ALMACEN (éxito,			
homecenter, carrefour)			***
CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS O			
REGULADOS (Ej: Vigilancia,			
gasolina,)			
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee			
los derechos de autor, es			
propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado			
o para la entidad) Ej: Software,			
Hardware). Se solicitara			
certificado que lo valide como			
proveedor único o exclusivo			
OTROS			

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Debido a las actividades de este contrato, se considera que los riesgos en los que puede incurrir la empresa en la ejecución del mismo son: incumplimiento, por ello se recomienda suscribir póliza de cumplimiento; en caso de presentarse algún siniestro durante la realización del evento que afecte la integridad o bienes de la entidad o terceros, esta circunstancia estaría cubierta por la póliza de responsabilidad civil extracontractual número 1010564, no obstante el análisis de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaria General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Proyecto Escaleras Eléctricas de la Comuna 13 de Medellín.

SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

Oscar Mauricio Betancurt,	Asesor de Proyectos y	Convenios
---------------------------	-----------------------	-----------

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta DD/MM/AAAA , con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación _Oscar Mauricio Betancurt, Asesor de Proyectos y Convenios, oscar.betancurt@terminalesmedellin.com, teléfono: 4448020 ext 166.. Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la solicitud con una sola oferta mínimo debe hacerse una solicitud de oferta , en la solicitud privada de ofertas mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en la página Web

Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido especificamente en el respectivo pliego de condiciones

EDIER DE JESUS VELASQUES LOPEZ

Cargo: Subgerente Técnico y Operativo (Par del Asesor de

Convenios y Proyectos)
Correo electrónico:

edier.velasquez@terminalesmedellin.com

Teléfono: 4448020

Elaboró:

Natalia Henao Escobar – Abogada de Convenios y Proyectos